

# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMANALCO

Proyecciones de Ingresos - LDF  
(PESOS)  
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Iniciativa de Ley de Ingreso 2024 (c)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>				
A. Impuestos	8,997,650.60	8,486,282.01	8,742,930.15	8,997,578.29
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	68,400.00	72,565.56	74,742.52	76,919.48
H. Participaciones	8,929,250.60	8,415,716.45	8,668,187.63	8,920,658.81
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>				
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>				
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Ingresos proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>8,997,650.60</b>	<b>8,486,282.01</b>	<b>8,742,930.15</b>	<b>8,997,578.29</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de sus Municipios.

NOTA: Se adjunta archivo con que contiene instructivo de llenado de los formatos "Cuadros CONAC Criterios"

WILLIAMS DE LA CRUZ MANZAMARES  
DIRECTOR GENERAL

LUIS BUSTAMANTE TERAN  
TESORERO DIF

